

GUÍA DOCENTE
PROYECTO FIN DE MASTER

MÁSTER U. EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 30-06-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El trabajo fin de master es un trabajo de investigación obligatorio que se tutorizará por un profesor del máster y se presentará y defenderá ante un tribunal formado por tres miembros, 2 profesores del Máster y un externo.

Elección de tutores

- Cada alumno deberá elegir con fecha tope el 15 de mayo a un profesor/es del máster para la dirección de su trabajo fin de máster. Dicha elección se realizará en función de la temática elegida por el alumno. Se recomienda revisar las áreas de investigación impartidas por cada profesor.
- A través del Campus Virtual, el alumno comunicará al profesor/es el tema elegido para la realización del trabajo fin de máster y su intención de que dicho profesor/es dirija/n el trabajo.
- En caso de que el profesor acepte la dirección el trabajo fin de máster, comenzará a orientar al alumno para su realización.
- Si un profesor considera que el trabajo propuesto por el alumno se ajusta más al área de investigación impartida por otro profesor, informará al alumno al respecto con el objetivo de que éste contacte con el otro profesor.
- El número máximo de alumnos que puede autorizar un profesor es de tres (un tutor por trabajo) o seis (dos tutores por trabajo).
- Los alumnos que no hayan elegido tutor/es y quieran que se les asigne uno, se lo indicarán a la directora del máster en la cuenta master.orgempresas@urjc.es con fecha tope el 30 de mayo, y se les asignará un tutor. Los alumnos que no hayan elegido tutor, ni indicado su interés por tener tutor, y por tanto no se les ha asignado tutor, no podrán presentar el trabajo fin de máster, que necesariamente tiene que llevar el visto bueno del tutor/es.

Normas para la elaboración del trabajo fin de máster

El alumno puede elegir entre dos tipos de trabajos:

- Trabajo de investigación: Elección de un tema de investigación y revisión de la literatura académica.
- Estudio de un caso: Análisis de un caso real con una adecuada revisión de la literatura o fundamentación teórica académica.

Independientemente de la opción elegida, el trabajo deberá ser inédito no siendo admisible su copia de trabajos anteriores. Para la elaboración de los trabajos, deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

- Todo trabajo debe incluir: portada, índice, numeración de páginas, conclusiones e implicaciones del trabajo y bibliografía.
- En la primera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Nombre del autor.
 - Nombre del Máster y del Departamento.
 - Nombre/s del tutor/es.
- En la segunda página aparecerá:
 - La autorización del tutor/es para la defensa del trabajo fin de máster (firmada y en el formato establecido).
- En la tercera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Un resumen, en español e inglés, de 150 palabras aproximadamente.
 - Un máximo de cinco palabras clave.
- En la cuarta página aparecerá el índice con los distintos epígrafes y subepígrafes asociados con la página concreta del trabajo.
- En las páginas subsiguientes aparecerá el texto del trabajo, el cual finalizará con la bibliografía (ver normas elaboración bibliografía) y, si fuera necesario, con los anexos.
- La extensión total del texto no será inferior a las 35 páginas ni deberá superar las 50 páginas, mecanografiada.
- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5 incluyendo gráficos, tablas, notas y bibliografía.
- Márgenes: 2,5 todos.
- Las notas se reflejarán siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá a pie de página.
- Todas las tablas, cuadros, diagramas, gráficos y otras ilustraciones irán numeradas correlativamente e incluidas entre el texto en lugar próximo a donde se citan.
- Las referencias bibliográficas citadas en el texto se incluirán al final del trabajo indicando los apellidos del autor y el año de publicación (letra y página, en caso de ser necesario). La letra, a continuación del año, sólo se utilizará en caso de que se citen varias obras de un autor pertenecientes a un mismo año. Dichas letras deberán guardar el orden correlativo desde la más antigua a la más reciente obra publicada. Para la elaboración de la bibliografía, deben seguirse las siguientes normas:

Libros:

Libros:

Martín Palacios, S. (2012). Sistema económico mundial. Ed. Ariel, Barcelona.

Alonso García, J.; Perez Ramos, M. (2011). La organización y su importancia. Ed. Thomsom-Civitas, Madrid, 5ª edición.

Trabajos en libros colectivos:

Martín Salvador, M. (2012). "La importancia de la calidad en Empresa". Ed. Diaz de Santos, Madrid.

Artículos:

Ferrera Martín, I. (2012). "La importancia de la cooperación en la calidad del sector sanitario", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, nº 1, págs. 5-29.

Román San Miguel, M.; Marín López, M; Zahín Lopera, V. (2012): "La investigación de Organización de empresas", *Papeles de Economía Española*, nº 86, págs. 578-608.

Tesis:

Martín San Juan, D. (2012). The importance of coordination in final firm's performance. Tesis Doctoral, M.I.T.

Procedimiento para la entrega del trabajo fin de máster

El trabajo fin de máster debe entregarse en dos formatos:

- En papel, encuadernado y por triplicado en la secretaría del Departamento de Economía de la Empresa (Adm., Dir. y Org.), Economía Aplicada y Fundamentos de Análisis Económico despacho 255 del Edificio Departamental del Campus de Vicálvaro (en horario de 9,00 a 14,00 horas).
- En formato electrónico (archivo PDF) en la dirección master.orgempresas@urjc.es.

Exposición del trabajo fin de máster

Todos los alumnos deberán realizar una exposición pública de su trabajo fin de máster ante un tribunal de tres miembros. La exposición tendrá lugar en el aula en el que se cite al alumno. Se realizará una presentación del trabajo de máximo 15 minutos de duración y posteriormente, durante 5 a 10 minutos, los miembros del tribunal podrán realizar preguntas al alumno. Se deberá acompañar la exposición oral con una presentación visual utilizando medios informáticos.

La defensa pública del trabajo fin de máster estará condicionada por:

- La obtención de los 36 créditos del máster, es decir, los alumnos que no hayan superado todas las asignaturas del máster (en primera o segunda convocatoria), no podrán exponer su trabajo y por lo tanto no obtendrán los 24 créditos del trabajo fin de máster.
- El visto bueno del tutor/es para la presentación del trabajo fin de máster. Para ello, todo trabajo debe incluir una autorización firmada por el tutor/es en el formato establecido.
- La presentación en el tribunal documento de identidad y fotocopia de prueba de pago de la matrícula correspondiente a los 24 créditos del trabajo fin de máster.

Valoración del trabajo fin de máster

- La valoración del trabajo fin de máster la realizará un tribunal formado por tres profesores, dos del máster y uno externo.

Calendario

- 15 de mayo: fecha límite para la elección del tutor/es por parte de los alumnos.
- 17 de junio: cada profesor publicará en el Campus Virtual un listado completo de los alumnos a los que dirige el trabajo fin de máster.
- 10 de julio: fecha tope de entrega del trabajo fin de máster.
- 16-17 de julio: exposición de los trabajos fin de máster según el calendario que se hará público el día en el campus virtual y en el tablón de anuncios del departamento.

Elección de tutores

- Cada alumno deberá elegir con fecha tope el 15 de mayo a un profesor/es del máster para la dirección de su trabajo fin de máster. Dicha elección se realizará en función de la temática elegida por el alumno. Se recomienda revisar las áreas de investigación impartidas por cada profesor.
- A través del Campus Virtual, el alumno comunicará al profesor/es el tema elegido para la realización del trabajo fin de máster y su intención de que dicho profesor/es dirija/n el trabajo.
- En caso de que el profesor acepte la dirección el trabajo fin de máster, comenzará a orientar al alumno para su realización.
- Si un profesor considera que el trabajo propuesto por el alumno se ajusta más al área de investigación impartida por otro profesor, informará al alumno al respecto con el objetivo de que éste contacte con el otro profesor.

profesor, informará al alumno al respecto con el objetivo de que éste contacte con el otro profesor.

- El número máximo de alumnos que puede autorizar un profesor es de tres (un tutor por trabajo) o seis (dos tutores por trabajo).
- Los alumnos que no hayan elegido tutor/es y quieran que se les asigne uno, se lo indicarán a la directora del máster en la cuenta master.orgempresas@urjc.es con fecha tope el 30 de mayo, y se les asignará un tutor. Los alumnos que no hayan elegido tutor, ni indicado su interés por tener tutor, y por tanto no se les ha asignado tutor, no podrán presentar el trabajo fin de máster, que necesariamente tiene que llevar el visto bueno del tutor/es.

Normas para la elaboración del trabajo fin de máster

El alumno puede elegir entre dos tipos de trabajos:

- Trabajo de investigación: Elección de un tema de investigación y revisión de la literatura académica.
- Estudio de un caso: Análisis de un caso real con una adecuada revisión de la literatura o fundamentación teórica académica.

Independientemente de la opción elegida, el trabajo deberá ser inédito no siendo admisible su copia de trabajos anteriores. Para la elaboración de los trabajos, deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

- Todo trabajo debe incluir: portada, índice, numeración de páginas, conclusiones e implicaciones del trabajo y bibliografía.
- En la primera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Nombre del autor.
 - Nombre del Máster y del Departamento.
 - Nombre/s del tutor/es.
- En la segunda página aparecerá:
 - La autorización del tutor/es para la defensa del trabajo fin de máster (firmada y en el formato establecido).
- En la tercera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Un resumen, en español e inglés, de 150 palabras aproximadamente.
 - Un máximo de cinco palabras clave.
- En la cuarta página aparecerá el índice con los distintos epígrafes y subepígrafes asociados con la página concreta del trabajo.
- En las páginas subsiguientes aparecerá el texto del trabajo, el cual finalizará con la bibliografía (ver normas elaboración bibliografía) y, si fuera necesario, con los anexos.
- La extensión total del texto no será inferior a las 35 páginas ni deberá superar las 50 páginas, mecanografiada.
- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5 incluyendo gráficos, tablas, notas y bibliografía.
- Márgenes: 2,5 todos.
- Las notas se reflejarán siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá a pie de página.
- Todas las tablas, cuadros, diagramas, gráficos y otras ilustraciones irán numeradas correlativamente e incluidas entre el texto en lugar próximo a donde se citan.
- Las referencias bibliográficas citadas en el texto se incluirán al final del trabajo indicando los apellidos del autor y el año de publicación (letra y página, en caso de ser necesario). La letra, a continuación del año, sólo se utilizará en caso de que se citen varias obras de un autor pertenecientes a un mismo año. Dichas letras deberán guardar el orden correlativo desde la más antigua a la más reciente obra publicada. Para la elaboración de la bibliografía, deben seguirse las siguientes normas:

Libros:

Martín Palacios, S. (2012). Sistema económico mundial. Ed. Ariel, Barcelona.

Alonso García, J.; Perez Ramos, M. (2011). La organización y su importancia. Ed. Thomsom-Civitas, Madrid, 5ª edición.

Trabajos en libros colectivos:

Martín Salvador, M. (2012). "La importancia de la calidad en Empresa". Ed. Diaz de Santos, Madrid.

Artículos:

Ferrera Martín, I. (2012). "La importancia de la cooperación en la calidad del sector sanitario", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, nº 1, págs. 5-29.

Román San Miguel, M.; Marín López, M; Zahín Lopera, V. (2012): "La investigación de Organización de empresas", *Papeles de Economía Española*, nº 86, págs. 578-608.

Tesis:

Martín San Juan, D. (2012). The importance of coordination in final firm's performance. Tesis Doctoral, M.I.T.

Martín San Juan, D. (2012). The importance of coordination in final firm's performance. Tesis Doctoral, M.I.T.

Procedimiento para la entrega del trabajo fin de máster

El trabajo fin de máster debe entregarse en dos formatos:

- En papel, encuadernado y por triplicado en la secretaría del Departamento de Economía de la Empresa (Adm., Dir. y Org.), Economía Aplicada y Fundamentos de Análisis Económico despacho 255 del Edificio Departamental del Campus de Vicálvaro (en horario de 9,00 a 14,00 horas).
- En formato electrónico (archivo PDF) en la dirección master.orgempresas@urjc.es.

Exposición del trabajo fin de máster

Todos los alumnos deberán realizar una exposición pública de su trabajo fin de máster ante un tribunal de tres miembros. La exposición tendrá lugar en el aula en el que se cite al alumno. Se realizará una presentación del trabajo de máximo 15 minutos de duración y posteriormente, durante 5 a 10 minutos, los miembros del tribunal podrán realizar preguntas al alumno. Se deberá acompañar la exposición oral con una presentación visual utilizando medios informáticos.

La defensa pública del trabajo fin de máster estará condicionada por:

- La obtención de los 36 créditos del máster, es decir, los alumnos que no hayan superado todas las asignaturas del máster (en primera o segunda convocatoria), no podrán exponer su trabajo y por lo tanto no obtendrán los 24 créditos del trabajo fin de máster.
- El visto bueno del tutor/es para la presentación del trabajo fin de máster. Para ello, todo trabajo debe incluir una autorización firmada por el tutor/es en el formato establecido.
- La presentación en el tribunal documento de identidad y fotocopia de prueba de pago de la matrícula correspondiente a los 24 créditos del trabajo fin de máster.

Valoración del trabajo fin de máster

- La valoración del trabajo fin de máster la realizará un tribunal formado por tres profesores, dos del máster y uno externo.

Calendario

- 15 de mayo: fecha límite para la elección del tutor/es por parte de los alumnos.
- 17 de junio: cada profesor publicará en el Campus Virtual un listado completo de los alumnos a los que dirige el trabajo fin de máster.
- 10 de julio: fecha tope de entrega del trabajo fin de máster.
- 16-17 de julio: exposición de los trabajos fin de máster según el calendario que se hará público el día en el campus virtual y en el tablón de anuncios del departamento.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Habilidades básicas de gestión de la información en la investigación.
- CG02. Capacidad para exponer con argumento los puntos de vista propios y analizar y valorar alternativas en los trabajos de investigación.
- CG03. Habilidad para verificar e integrar conocimientos actualizados en el ámbito de la Organización de Empresas.
- CG04. Capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica de forma creativa.
- CT01. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios.
- CT02. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta y limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CT03. Comunicar sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CT04. Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido y autónomo.
- CT05. Desarrollar el razonamiento crítico y la capacidad para realizar análisis y síntesis de la información disponible
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE01. Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se exige la aplicación de herramientas metodológicas y aprender a proponer soluciones adecuadas para las preguntas de investigación que emanan de las líneas derivadas del ámbito de Organización de Empresas
- CE02. Desarrollar el razonamiento y pensamiento crítico para realizar análisis de la realidad empresarial a través de la identificación, descripción y diagnóstico de problemáticas empresariales actuales cercanas al entorno en el que el alumno se encuentra utilizando las herramientas estratégico organizativas que desde el área de Organización de Empresas se ofrecen, y que utilizan las organizaciones para su propio diagnóstico.
- CE03. Aplicar herramientas metodológicas para la solución de problemas y/o preguntas de investigación en el ámbito estratégico-organizativo
- CE04. Saber utilizar herramientas de estrategia y organización para identificar y resolver los problemas, tales como análisis de las 5 fuerzas de Porter, Análisis PESTLE, de factores económicos, sociales, tecnológicos, legales y de entorno, análisis del diamante de Porter, análisis DAFO, modelos de cuadros de mando integrales;
- CE05. Aprender a proponer soluciones apropiadas basándose en los modelos empresariales estudiados.
- CE07. Obtener información de forma efectiva lo que implica ser capaz de buscar, gestionar organizar y analizar la información bibliográfica relevante en el ámbito de Organización de Empresas, y en cada línea de investigación propuesta
- CE10. Evaluar la investigación proyectada por otros investigadores y profesionales, a través del desarrollo de competencias de lectura y síntesis crítica de artículos de investigación de cada una de las líneas de Organización de Empresas que se enseñan en la titulación
- CE12. Conocer los principales modelos teóricos que subyacen en los diversos ámbitos específicos de la investigación. Los alumnos adquieren conocimientos específicos de las teorías más relevantes que explican los comportamientos empresariales, como la Teoría de los Recursos y Capacidades, la Teoría de los Costes de Transacción, la Teoría de Capacidades Dinámicas, la Teoría de la Agencia, la Teoría de Dependencia de Recursos, la Teoría Ecléctica.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Normas para la elaboración del trabajo fin de máster

El alumno puede elegir entre dos tipos de trabajos:

- Trabajo de investigación: Elección de un tema de investigación y revisión de la literatura académica.
- Estudio de un caso: Análisis de un caso real con una adecuada revisión de la literatura o fundamentación teórica académica.

Independientemente de la opción elegida, el trabajo deberá ser inédito no siendo admisible su copia de trabajos anteriores. Para la elaboración de los trabajos, deben tenerse en cuenta las siguientes normas:

- Todo trabajo debe incluir: portada, índice, numeración de páginas, conclusiones e implicaciones del trabajo y bibliografía.
- En la primera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Nombre del autor.
 - Nombre del Máster y del Departamento.
 - Nombre/s del tutor/es.
- En la segunda página aparecerá:
 - La autorización del tutor/es para la defensa del trabajo fin de máster (firmada y en el formato establecido).
- En la tercera página aparecerá:
 - El título del trabajo en español e inglés.
 - Un resumen, en español e inglés, de 150 palabras aproximadamente.
 - Un máximo de cinco palabras clave.
- En la cuarta página aparecerá el índice con los distintos epígrafes y subepígrafes asociados con la página concreta del trabajo.
- En las páginas subsiguientes aparecerá el texto del trabajo, el cual finalizará con la bibliografía (ver normas elaboración bibliografía) y, si fuera necesario, con los anexos.
- La extensión total del texto no será inferior a las 35 páginas ni deberá superar las 50 páginas, mecanografiada.
- Tipo de letra: Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado: 1,5 incluyendo gráficos, tablas, notas y bibliografía.
- Márgenes: 2,5 todos.
- Las notas se reflejarán siguiendo un orden correlativo. Su explicación se incluirá a pie de página.
- Todas las tablas, cuadros, diagramas, gráficos y otras ilustraciones irán numeradas correlativamente e incluidas entre el texto en lugar próximo a donde se citan.
- Las referencias bibliográficas citadas en el texto se incluirán al final del trabajo indicando los apellidos del autor y el año de publicación (letra y página, en caso de ser necesario). La letra, a continuación del año, sólo se utilizará en caso de que se citen varias obras de un autor pertenecientes a un mismo año. Dichas letras deberán guardar el orden correlativo desde la más antigua a la más reciente obra publicada. Para la elaboración de la bibliografía, deben seguirse las siguientes normas:

Libros:

Martín Palacios, S. (2012). Sistema económico mundial. Ed. Ariel, Barcelona.

Alonso García, J.; Perez Ramos, M. (2011). La organización y su importancia. Ed. Thomsom-Civitas, Madrid, 5ª edición.

Trabajos en libros colectivos:

Martín Salvador, M. (2012). "La importancia de la calidad en Empresa". Ed. Diaz de Santos, Madrid.

Artículos:

Ferrera Martín, I. (2012). "La importancia de la cooperación en la calidad del sector sanitario", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, nº 1, págs. 5-29.

Román San Miguel, M.; Marín López, M; Zahín Lopera, V. (2012): "La investigación de Organización de empresas", *Papeles de Economía Española*, nº 86, págs. 578-608.

Tesis:

Martín San Juan, D. (2012). The importance of coordination in final firm's performance. Tesis Doctoral, M.I.T.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	300
Prácticas / Resolución de ejercicios	200
Otras	seminarios

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	70
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	70
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	50
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	28
Preparación de clases teóricas	150
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	150
Preparación de pruebas	60
Total de horas de trabajo del alumnado	600

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 10	tutorías para la propuesta, evaluación y corrección del TFM

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El trabajo se evaluará por tres miembros de un tribunal y se ha de defender con una exposición oral ante el tribunal.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Especifica para cada trabajo fin de master
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARMEN DE PABLOS HEREDERO
Correo electrónico	carmen.depablos@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6